

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año VII  
Nº. 360

Dirección de la correspondencia:  
Apartado de Correos núm. 630.—Madrid-Central  
Lunes, 19 de Noviembre de 1923

Franqueo  
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Escuelas de Veterinaria

**Guerra a la cultura.**—¡He ahí todo un programa de redención colectiva!

Los grandes mentores de nuestra intelectualidad que apenas vislumbran desde sus cómodas poltronas lo que es la Veterinaria, porque no la viven, hacen causa común con nuestros enemigos, ayudándoles a tirar por tierra a fuerza de solicitudes, lo que siempre constituyó motivo de legítimo triunfo para nuestra Clase. ¡El «Bachillerato» queridos colegas, constituye hoy en día cruenta pesadilla para gran parte de nuestros catedráticos!

Años y años de incesante batallar por la conquista de plan de estudios que acabaría por darnos acceso al «Doctorado», dando a nuestro amado Título el galardón de universitario, pretende tirarse por la borda, tomando como pretexto la notoria falta de alumnos en nuestras Escuelas.

Pero ¡oh fortuna! ni todo nuestro profesorado sustenta tan *altruistas* ideas, ni los que formamos en el grupo desconocido nos dejamos alucinar por el falso sueño del intrusismo, que tan hábilmente saben manejar los apóstoles de la fauna nueva. Si esos señores que tan distanciados viven de los que solo pensamos como veterinarios, anhelan vivamente nuestra redención, consulten a la Clase mediante plebiscito; y si la suerte nos es adversa a los que solo pedimos *cultura* laboren por la obtención de lo que nunca han debido hacer sin previa consulta.

Consúltense a *todos*; y en todo caso, seamos *todos* los que decretemos con nuestro fallo adverso, lo que creo ruina e incapacidad de un Título que empieza a codearse con los que nunca le reconocieron beligerancia.

Mientras esto no se haga, o se decrete la división de carreras, a semejanza con lo que acontece en el país vecino, elevemos nuestra protesta hacia aquellos que abordan temas de tanta transcendencia sin preceder la consulta de rigor; y confiemos en nuestro representante en el Consejo de Instrucción pública, cuyo «Informe» seguramente será desfavorable para lo que se proponen los abolicionistas del Bachillerato.

Moralidad, remuneración, nuevas orientaciones; eso, si lo anhelamos todos. Pero de esto, a tener por lema el simplista de odio al Bachillerato, cual panacea que cure nuestros males, media un abismo, señores redentoristas.—*Gerónimo Gargallo.*

## Informaciones oficiales

**Noticias del Patronato de Veterinarios Titulares.**—ENTRADAS.—El alcalde de San Fernando (Cádiz) participa que D. José Ureta, D. Francisco García, D. Estanislao Pérez y D. Eloy Rico Cano, son los concursantes a esa titular veterinaria.

—Los alcaldes de Espejo (Córdoba), Arroyo del Puerco (Cáceres), Villahorta (Córdoba), Caniles (Granada), Villaescusa de Haro (Cuenca), Zafra (Badajoz), Massó (Tarragona) y Colindres (Santander) remiten un ejemplar del *B. O.* con el anuncio de vacante de sus respectivas titulares.

—El alcalde de Darro (Granada) participa haber anunciado su titular veterinaria para la provisión en propiedad.

—El gobernador de Madrid remite a informe una comunicación del alcalde de Vallecas relativa al nombramiento de veterinario titular de Los Barrios a favor de D. Angel Cajal y del Castillo.

—Los gobernadores de Alicante, Madrid, Soria, Valladolid y Jaén remiten a informe las vacantes de veterinario titular de las siguientes localidades respectivamente: Benialeig, Campello, Torrevieja, Tárrega, Muro de Alcoy, Pinestrat, Monovar, Alcocer de Planes y Monforte (esta última con la de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias); Villar del Olmo, Chamartín de la Rosa (dos) y Serranillos del Valle; Utrilla, Caltojar y Torremoche; Valdunquillo; y Guarromán y Villagordo.

## Antisinovial PRIETO

Indispensable en todos los establecimientos. ¡Hay que ser previsor!

Cura siempre los derrames sinoviales por intensos que sean, cicatrizante en toda clase de heridas externas y eczemas húmedos. Comodidad y economía. No es necesario vendaje. Al hacer el pedido manden su importe (6 pesetas bote de 250 gramos) por giro postal, a **D. Carlos Jurado, Socuéllamos (Ciudad-Real).**

—Los alcaldes de Tivisa (Tarragona) y Alcira (Castellón) remiten certificación de los anuncios respectivos de veterinario titular inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

—El alcalde de Cáceres remite una copia del contrato celebrado por dicho Ayuntamiento con el veterinario titular D. Angel Jiménez Santos.

—El alcalde de Celadas (Teruel) participa nombramiento de veterinario titular a favor de D. Miguel Esteban Serrano.

—El alcalde de Altea (Alicante) participa que D. Jaime Torras, D. Eusebio Teruel, D. Adrián Villanueva, D. Hilario Villamor, D. Vicente Compañy, don Julián Gracia, D. Mariano Triguero y D. José de Frutos Alvareda son los concursantes a esa titular veterinaria.

—El alcalde de Villarrubia de Santiago (Toledo) participa nombramiento de veterinario titular a favor de D. Bienvenido Fernández Sánchez.

—El alcalde de Terque (Almería) participa hallarse vacante su titular veterinaria con el haber anual de 90 pesetas.

—El gobernador de Málaga da traslado de una comunicación del alcalde de

Archidona en la que participa saldar en plazo breve los háberes que adeuda a su titular D. Antonio Bertelí Arrebola.

—El alcalde de Monforte del Cid (Alicante) remite edicto anunciando vacante su titular veterinaria.

—El alcalde de Monovar (Alicante) participa haber acordado dicho Ayuntamiento sacar a concurso la plaza de veterinario titular que le corresponde para proveerla en propiedad.

SALIDAS.—Una devolviendo informada una comunicación del alcalde de Miraflor de la Sierra relativa al nombramiento de su veterinario titular, al gobernador de Madrid.

—Otra aprobando el contrato celebrado entre el titular y el Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules a D. Francisco Alba Banzano, veterinario titular de Alcalá de los Gazules (Cádiz).

—Otra interesando una copia del contrato que celebre el Ayuntamiento con sus titulares D. Juan Fernández García y D. Gerardo Sendarrubias, al alcalde de Almodóvar del Campo (Ciudad Real).

—Otra al gobernador de Segovia devolviéndole informado el recurso de alzada interpuesto ante el gobernador por D. Generoso P. Rodríguez.

—Otra al gobernador de Madrid dándole traslado de una comunicación del veterinario de Vallecas D. Angel Cajal en la que se pide el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso de alzada entablado ante el gobernador de Madrid.

—Otra interesando comunique a esta Presidencia la resolución recaída en el expediente recurso de alzada entablado ante el Gobierno de Tarragona por don D. Angel Salas, veterinario de Rindons, al gobernador de la provincia aludida.

—Otra al gobernador de Badajoz interesando ordene al alcalde de Almendralejo anuncie de nuevo su vacante de veterinario titular por no pertenecer ninguno de los concursantes al Cuerpo de titulares.

—Otra al alcalde de Guareña (Badajoz) interesando anuncie un concurso para proveer una plaza de veterinario titular con el haber anual de 750 pesetas.

—Otra al gobernador de Palencia informando en la forma en que se encuentra provisto el cargo de veterinario titular de Lantadilla según los antecedentes que obran en esta Secretaría.

—Otra al veterinario titular de Mombuey, D. Valentín Paniagua, dándole traslado de una comunicación del gobernador de Zamora relativa a un intruso en el pueblo de Mombuey.

—Seis comunicaciones desaprobando el anuncio de veterinario titular de Tortosa (Tarragona), Real de San Vicente (Toledo), Guareña (Badajoz), Retamar (Toledo), Alcora (Castellón) y Orla (Alicante) a los alcaldes de Tortosa y Alcova y gobernadores de Toledo, Badajoz y Alicante respectivamente.

—Una al gobernador de Soria reiterando se obligue al alcalde de Retortillo a anunciar la vacante de titular veterinaria.

—Cinco a los alcaldes de Paterna del Campo (Huelva), Aguaron (Zaragoza), Celadas (Teruel), Villamayor de los Montes y Buendía (Cuenca) remitiendo certificado de pertenecer al Cuerpo, respectivamente, los Sres. D. Mariano Fernández, D. Miguel Esteban, D. Benito de las Heras y D. Angel Sánchez.

—Una al alcalde de Ceuta (Cádiz) desaprobando el anuncio de la provisión de dos plazas en Ceuta y ordenando se provean cuatro más que le corresponden.

—Otra al alcalde de Salvador de Zapardiel interesando nombramiento de titular de dicha localidad.

—Nueve comunicaciones interesando el contrato que celebren con los respectivos veterinarios titulares, a los alcaldes de Chiva (Valencia), Cáceres, Gata de Gorgos (Almería), gobernador de Huelva para Alcaldía de Cumbres Mayores.

y alcaldes de Noalejo (Jaén), Cella (Teruel), Pedroñeras (Jaén), La Bañeza (León) y Cenicientos (Madrid).

—Una al alcalde de Calatorao (Zaragoza) contestando a una consulta sobre la separación de los cargos de veterinario titular y pecuario de esa villa.

—Una al alcalde de Ocaña (Toledo) aprobando el anuncio de las vacantes de titular y pecuario de dicha localidad.

—Cinco comunicaciones a los gobernadores de Valladolid, Alicante y Toledo, devolviendo aprobados los anuncios de vacantes de veterinario titular de Campaspero, Monovar, y Aldeanueva de Barbarroya, Villanueva de Alcardete y Domingo Pérez, respectivamente.

—Una al gobernador de Badajoz interesando se requiera de la Alcaldía de La Parra el abono de los haberes que adeuda al titular D. Julio Mogollo.

—Una al gobernador de Soria, remitiendo informe por duplicado sobre recurso de alzada entablado por D. Mariano Martín.

—Otra a D. Aquilino López, veterinario de Campo Real (Madrid) devolviendo instancia presentada sobre el incumplimiento de los servicios titulares en Campo Real.

—Otra al alcalde de Chamartín de la Rosa (Madrid) dando instrucciones sobre vacantes, corrección de escala y nuevo concurso de una plaza de titular en esa villa.

—Otra a D. Angel Cajal, veterinario de Vallecas (Madrid) trasladándole un escrito del gobernador de Madrid relativo a la provisión de una plaza de titular de Vallecas.

—Otra al alcalde de Calera y Chozas (Toledo) devolviendo aprobado el expediente del anuncio de la titular de ese Ayuntamiento.

—Otra al gobernador de Cuenca acusando recibo de documentos enviados por dicha Autoridad.

—Seis comunicaciones interesando antecedentes relativos a la forma en que se encuentra provisto el cargo de veterinario titular a los alcaldes de El Molar (Madrid), Costur (Castellón), Peñasande (Zamora), Motril (Granada), Gíglol y gobernador de Almería para el Ayuntamiento de Taberno.

—Una interesando un ejemplar del *B. O.* con el anuncio de la vacante de veterinario titular, al alcalde de Rosell (Castellón).

—Una a D. Manuel Cobo, veterinario de Chantada (Lugo) dándole traslado de una comunicación del gobernador relativa a una reclamación de este Patronato.

—Una al alcalde de Batea (Tarragona) interesando la relación de concursantes a la plaza de veterinario titular de dicha localidad.

—Otra al alcalde de Carcabuey (Córdoba) desaprobando el anuncio de vacante de veterinario titular de esa localidad inserto en el *B. O.* de la provincia.

—Otra al alcalde de Nerva (Huelva) interesando una copia del contrato que celebre con su veterinario titular D. Adrián Villanueva Moya y anuncie una plaza con el haber anual de 1.000 pesetas que ha quedado desierta por falta de concursantes con condiciones legales.

—Otra al alcalde de Terque interesando datos relativos al nombramiento de su titular veterinario.

—Otra al alcalde de Navas del Marqués (Ávila) devolviendo informado el contrato formulado con su titular veterinario.

—Otra al alcalde de Treviana (Logroño) interesando nombre del veterinario que desempeña la titular.

—Otra al gobernador de Toledo devolviendo informado negativamente el anuncio de la vacante de Sevilleja de la Jara.

—Otra al gobernador de Madrid interesando datos para poder informar el anuncio de vacante de Paracuellos de Jarama.

—Otra a D. Plácido Velasco, veterinario de Motril, trasladando oficio remitido al alcalde de Motril, sobre provisión de las titulares de dicha población.

—Otra al gobernador de Madrid reiterando escrito pidiendo antecedentes sobre la provisión de la vacante de Fuencarral.

El **Fenal**, producto español, elaborado por el *Instituto de*

*productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.



Deben emplear el **Fenal** todos los veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Diríjanse los de **Fenal**idos ape estas señas: Bailén, 5 y 7, BILBAO

—Y otra a D. Francisco Albo, veterinario de Alcalá de los Gazules (Cádiz) manifestando queda archivado en su expediente personal la memoria remitida.

**Vacantes.**—Titular de Espejo (Córdoba) con 900 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 1.<sup>o</sup> de Diciembre.

—Titular de Taberna (Alicante) con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 10 de Diciembre.

—Titular de Finestra (Alicante) con 500 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 10 de Diciembre.

—Titular de Muro de Alcoy (Alicante) con 500 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 10 de Diciembre.

—Titular de Tivisa (Tarragona) con 750 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 4 de Diciembre.

—Titular de Darro (Granada) sin señalar sueldo ni plazo.

—Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Campillo (Alicante) con 865 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes hasta el 4 de Diciembre para la segunda y 30 del corriente para la primera.

— Dos titulares y una Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Torrevieja (Alicante) con 900 y 750 pesetas, respectivamente, de sueldo anual las dos primeras y la segunda con derechos de tarifa. Solicitudes hasta el 30 del corriente.

— Titular de Beniarbeig (Alicante) con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 10 de Diciembre.

— Titular de Monforte del Cid (Alicante) con 500 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 10 de Diciembre.

— Titular de Terque (Almería) con 90 pesetas, sin señalar plazo (ilegal).

— Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Tivisa (Tarragona) con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 4 de Diciembre.

— Titular de Puerto Serrano (Cádiz) con 200 pesetas de sueldo anual. Sin señalar plazo (ilegal).

— Titular de Tortosa (Tarragona) sin señalar sueldo ni plazo.

— Titular de Torrelodones (Madrid) sin señalar sueldo ni plazo.

— Titular de Torremocha de Ayllón (Soria) e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias con 730 pesetas de sueldo anual por ambos cargos, más 150 fanegas de trigo por la asistencia facultativa de los ganados, más la producción de herraje de 300 cabezas y 65 cargas de leña delgada, libre de impuesto de consumos y cargas municipales. Es anejo de dicho pueblo Mosanesa que dista cuatro kilómetros del matriz. Solicitudes hasta el 15 de Diciembre.

— Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Caltojar (Soria) con 730 pesetas por ambos cargos, más 2.000 pesetas por la asistencia de toda clase de ganados. Los anejos Casillas de Berlanga y Bordeconca distantes cuatro kilómetros del matriz. Solicitudes hasta el 15 de Diciembre.

— Titular de Villaescusa de Haro (Cuenca) sin señalar sueldo ni plazo.

— Titular de Alcocer de Planes (Alicante) con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 15 de Diciembre.

— Titular de Villagordo (Jaén) con 500 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 15 de Diciembre.

— Titular de Guarromán (Jaén) con 750 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 15 de Diciembre.

— Titular de Valdunquillo (Valladolid) con 100 pesetas de sueldo anual (ilegal). Solicitudes hasta el 15 de Diciembre.

— Dos titulares de Chamartín de la Rosa (Madrid) con 1.000 pesetas de sueldo anual cada una. Solicitudes hasta el 15 de Diciembre.

— Titular de Caniles (Granada) con 1.265 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 28 del corriente.

— Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Utrilla (Soria) con 865 pesetas de sueldo anual por ambos cargos y 5.000 pesetas por igualas cobradas en el mes de Septiembre, más lo que produzca el herraje de dicho pueblo. Los anejos Almalner, Aguaviva de la Vega, Chercoles y Puebla de Eca. Solicitudes hasta el 5 de Diciembre.

— Tres titulares y una Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Monóvar (Alicante) con 1.500, 1.000 y 1.000 pesetas respectivamente de sueldo anual las tres primeras y 500 pesetas la segunda. Solicitudes hasta el 15 de Diciembre.

— Titular de Serranillos de Valle (Madrid) con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 15 de Diciembre.

— Titular de Villar del Olmo (Madrid) sin señalar sueldo ni plazo.

— Titular de Rafol de Almunia (Alicante) con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 5 de Diciembre.

- Titular de Calpe (Alicante) con 500 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 5 de Diciembre.
- Titular de Muro (Baleares) con 750 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 5 de Diciembre.
- Titular de Galarosa (Huelva) con 500 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 5 de Diciembre.
- Titular de Encinas y Canillas (Valladolid) con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 7 de Diciembre.
- Titular de Benimeli (Alicante) con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 7 de Diciembre.
- Dos titulares de Almendralejo (Badajoz) con el sueldo anual de 1.000 pesetas cada una. Solicitudes hasta el 7 de Diciembre.
- Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Alcañizo (Toledo) con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 5 de Diciembre.
- Titular de Viso del Marqués (Ciudad Real) sin señalar sueldo ni plazo.

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de la Guerra.**—BAJAS.—R. O. de 31 de Octubre (*D. O.* número 242).—Separa del servicio activo a instancia propia al veterinario segundo don Aurelio Cuadrado Gutiérrez, que pasa a la escala de complemento y queda adscrito a la Capitanía general de la séptima región.

**VUELTA AL SERVICIO.**—R. O. de 30 de Octubre (*D. O.* número 242).—Concede la vuelta al servicio activo al veterinario segundo D. Eulogio Fernández Martínez, de reemplazo por enfermo en la cuarta región, quedando disponible en la misma, hasta que le corresponda ser colocado.

**MATRIMONIO.**—R. O. de 6 de Noviembre (*D. O.* número 247).—Concede real licencia al veterinario segundo D. Francisco Acín Martínez para contraer matrimonio con doña Palmira Tutor Ruiz.

**PLANTILLAS.**—R. O. de 7 de Noviembre (*D. O.* número 251).—Dispone que en la plantilla de un regimiento de caballería reforzado figuren un veterinario primero y un veterinario segundo, y en la de un grupo de Artillería ligera, sin segundo escalafón, un veterinario, no indicando su clase, regimiento y grupo de los mencionados en el real decreto de 7 del actual (*D. O.* número 251).

## Gacetillas

**Jefe de labores del Nuevo Matadero.**—Con este singular título se ha creado una nueva plaza para el nuevo Matadero de Madrid, cuyo anuncio no queremos ni publicar, porque parece evidente que se trata de otro embuchado, por virtud del cual se pretende adjudicar un momio de 8.000 pesetas anuales a un empleado del Ayuntamiento.

El jefe de labores ha de hacer un proyecto de abastos del matadero, la organización y reglamentación de todos los servicios y el presupuesto de gastos e ingresos; y como para la inspección técnica existe personal veterinario, a nosotros se nos ocurre preguntar: Si el Director del Matadero—el Ingeniero Director, como pomposamente se le llama—no tiene que hacer ni lo técnico ni lo administrativo ¿hay alguien que pueda decírnos lo que tiene que hacer este señor, además de cobrar un sueldo de ministro y de disfrutar automóvil gratis?

**TRASPASO.**—Se traspasa, por motivos de salud, un establecimiento en Valencia, que produce anualmente: 2.500 pesetas por igualas de 250 caballos; de 2.500 a 3.000 por herraje, libre gastos, y de 2.000 a 2.500 por visitas, cirugía, vacunaciones, etc., etc. Precio del traspaso: 2.500 pesetas, más lo que importen los ma-

teriales de herraje (carbón, herraduras, lingotes, bigornia, etc., etc.), al precio en plaza, y cuyo importe aproximado es de 1.250 pesetas. Siendo solvente el comprador o con garantía que le abone, se concederá el pago en la siguiente forma: 2.000 pesetas en el acto de firmar el contrato, 875 pesetas el día 10 de Julio de 1924 (época de cobranza) y el resto el día 10 de Enero de 1925. Pagando al contado, se haría una rebaja prudencial. Para más informes, dirigirse a D. Andrés Sánchez, Ainsas, número 4, Teruel.

**NUEVO CATEDRÁTICO.**—Después de brillantísimos ejercicios, ha obtenido la cátedra de Fisiología de la Escuela de Veterinaria de Santiago nuestro querido amigo D. José Morros, hijo del director de la Escuela de León, cuyo joven, apenas cumplidos los 22 años y ya con el título de doctor en Medicina, entra en la cátedra por la puerta grande, pudiendo y debiendo esperar mucho de él la Veterinaria si el ejercicio de la Medicina no le seduce, como a tantos otros, y le aparta de nuestro lado.

Enhorabuena cordial al padre y al hijo por el triunfo.

**LIBROS.**—Compre usted los siguientes libros de Gordón Ordás: «Apuntes para una psicofisiología de los animales domésticos», por cuatro pesetas, y «Mi evangelio profesional», por cinco pesetas. Los pedidos, a la Administración de este periódico.

**DE PÉSAME.**—Nuestro estimado amigo y compañero D. Alejandro Seco, veterinario establecido en Villabuena del Puente (Zamora) ha tenido la desgracia de perder a su hijita Trinidad, encantadora niña de nueve años, por cuya muerte acompañamos al Sr. Seco y a toda su distinguida familia en el dolor que les aflige.

**A LOS COMPAÑEROS DIGNOS.**—No debe nadie solicitar las plazas municipales de Arlanzón (Burgos) si las ve anunciadas, pues no existe tal vacante, ya que en dicho pueblo existe un buen veterinario, que no quiere tolerar que le obliguen a desempeñar las plazas por menos sueldo del legal, y ese es el origen de todas las discrepancias. Para informes sobre el asunto, se puede escribir al pecuario provincial o al propio veterinario interesado, que es D. Serapio García.

También se advierte que nadie debe solicitar, si las ve anunciadas, las plazas municipales veterinarias de Villavellid (Valladolid), pues en dicho pueblo ejerce un buen compañero, que no está dispuesto a marcharse y tiene entablado recurso contra la destitución en los cargos oficiales de que ha sido víctima.

**UN BANQUETE.**—Con motivo de haberse jubilado en su cargo de veterinario jefe del Cuerpo facultativo del Ayuntamiento de Bilbao, nuestro querido amigo D. Ignacio Guerricabeitia, fué obsequiado en Archanda con un espléndido banquete, al que asistieron la casi totalidad de los veterinarios de la provincia de Vizcaya, deseosos de testimoniar al Sr. Guerricabeitia la simpatía que le profesan por la conducta ejemplar que supo observar siempre en el largo ejercicio que de la profesión ha hecho honrando siempre a la Veterinaria, tanto como el que más.

De todo corazón nos adherimos a este acto de confraternidad profesional y deseamos a D. Ignacio Guerricabeitia muchos años de vida para disfrutar tranquilamente su bienestar actual, fruto del trabajo y de la satisfacción del deber cumplido.

**OTRO TESTIMONIO.**—Don Francisco Herrero, veterinario en Abades (Segovia) dice lo siguiente en una carta: «Aprovecho gustoso la ocasión para manifestarle que con la vacuna anticarbuncosa y bacuna contra el carbunco sintomático obtuve unos resultados satisfactorios, pues en un establo en que existían diez reses murieron dos de carbunco sintomático; una vez vacunado el resto, no se presentó un nuevo caso». Esta carta va dirigida a D. Pablo Martí, director del *Instituto Veterinario de Suero-vacunación*, Apartado 739, Barcelona.